CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 E.T

GUSTAVO ANDRES CARDONA GALVIS, actuando en calidad de revisor fiscal, me permito certificar que, durante el año gravable 2020, la Cooperativa de Transporte Integrado METROSÁN, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 811.005.813-6, ha cumplido con todos los requisitos de que habla el TITULO VI del primer libro del estatuto tributario y sus reglamentarios.

Adicionalmente certifico que la declaración de renta por el año gravable 2020, ha sido presentada oportunamente y se aportará para su divulgación en la página web.

Para constancia se firma en Medellín a los 24 días del mes de agosto de 2021.

GUSTAVO ANDRES CARDONA GALVIS

Revisor Fiscal CC. 98.762.344 TP 141502-T